Universidad de Alcalá

GERENCIA
Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80
gerente@uah.es

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRECRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2022/054.SUM.ABR.MC. DE "SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE PRODUCCIÓN EN BLANCO Y NEGRO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ".

Se ha recibido escrito de Francisco José Hernández González, Vicegerente de Asuntos Económicos y responsable del contrato, por el que se comunica la existencia de un error material de transcripción en el Pliego de Prescripciones Técnicas, relativo a las medidas medioambientales y de salud laboral que se exigen al equipo suministrado, del contrato de "Suministro, mediante arrendamiento, de un equipo multifuncional de producción en blanco y negro para el servicio de imprenta de la Universidad de Alcalá", del expediente núm. 2022/054.SUM.ABR.MC.

Una vez constada la existencia del error material de transcripción se procede a su rectificación en los siguientes términos:

PRIMERO. – Rectificar el apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondiente al expediente 2022/054.SER.ABR.MC en el siguiente sentido:

Donde dice:

> Por medidas medioambientales y de salud laboral se pide que los equipos ofertados tengan: emisiones de ozono Cero (se adjuntará certificado del fabricante)

Debe decir:

> Por medidas medioambientales y de salud laboral se pide que el equipo suministrado por el contratista tenga emisiones de ozono Cero (se adjuntará, en el momento de la entrega del equipo, certificado del fabricante) o cumpla la Normativa fijada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativa a los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España publicada en 2021 (se aportará, en el momento de la entrega del equipo, la correspondiente etiqueta ecológica).

SEGUNDO. – Ampliar el plazo para la presentación de proposiciones, que debe extenderse hasta el 13 de octubre de 2022, a fin de que todo interesado en el procedimiento pueda presentar oferta. En el caso de aquellos licitadores que ya hubieran presentado su oferta, podrán optar por su mantenimiento o en su caso formalizar una nueva presentación de la misma, dado que ninguno de los sobres presentados ha sido objeto de apertura.

TERCERO. – El presente acuerdo será objeto de publicación en el perfil de contratante de la UAH e igualmente notificado a los licitadores presentados.

EL GERENTE
Luis Javier Mediero Oslé
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM núm. 92, 19 de abril de 2022)
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	kwUJ6dEKFoUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	04/10/2022 17:03:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kwUJ6dEKFoUiZe18V/u6uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		